

Figuras emblemáticas del cooperativismo argentino.

Concurso monográfico 60 aniversario de InterCoop.

Con el objeto de promover la investigación y la producción de nuevos conocimientos que contribuyan a la construcción de cultura cooperativa y, a su vez, con el propósito de fortalecer vínculos entre el ámbito académico y cooperativo, InterCoop abre la presente convocatoria de su certamen de monografías Figuras emblemáticas del cooperativismo argentino.

En esta oportunidad, convocamos tanto a estudiantes y docentes universitarios, de institutos terciarios, profesores de colegios secundarios, como a miembros y dirigentes de cooperativas que estén interesados en la propuesta.

Bases y condiciones:

1. Podrán participar en este concurso todas las personas —independientemente de su lugar de residencia, nacional o internacional— mayores de dieciocho años mediante la presentación de una monografía original e inédita, escrita en español.
2. Se otorgarán tres premios y dos menciones de honor. El primer premio será de ARS 20.000.- (pesos argentinos, veinte mil); el segundo premio será de ARS 10.000.- (pesos argentinos, diez mil); el tercer premio será una estadía de una semana en Residencias Cooperativas de Turismo, Chapadmalal, para cuatro personas, disponible entre octubre y noviembre de 2017 y desde abril a noviembre de 2018, con excepción de Semana Santa y las correspondientes a las vacaciones de invierno. Asimismo, para el cuarto y quinto lugar habrá una mención de honor. Las cinco monografías seleccionadas integrarán el libro del certamen que publicará InterCoop Editora Cooperativa Limitada.
3. El Jurado estará integrado por Juan José Carrizo (Docente cooperativo de la Universidad Nacional del Sur), Guillermo Ostornol (Síndico de InterCoop), Eduardo Pablo Rodríguez (Consejero de InterCoop), Lucas Tasso (Presidente de InterCoop) y Mirta Vuotto (Directora e investigadora del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas – UBA). Estará facultado para considerar la pertinencia o exclusión de los trabajos presentados conforme a las bases establecidas, nominar a los ganadores y a las menciones honoríficas que considere pertinentes.
4. Los premios no podrán ser compartidos. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer en el acto conmemorativo del 60 aniversario de InterCoop en setiembre de 2017.
5. La recepción de los trabajos se iniciará el 12 de septiembre de 2016 y continuará hasta el 30 de abril de 2017. Se deberán enviar los trabajos monográficos, en formato electrónico bajo seudónimo a: editorial@intercoop.coop, indicando en asunto: “Concurso

monográfico 60 aniversario de InterCoop”; y los datos del autor (incluyendo el seudónimo utilizado) en archivo separado a concursodatosautores@intercoop.coop con el mismo Asunto.

6. La temática. Los participantes deberán elegir una figura relevante del cooperativismo argentino tales como las que a continuación se sugieren a modo de ejemplo, y desarrollar una investigación acerca de su destacada obra, su trayectoria y su contribución al movimiento cooperativo: Miguel Ángel Angueira Miranda, Juan Apella, Rómulo Bogliolo, Domingo Borea, Alberto Mario Caletti, Antonio Cartañá, Gerónimo Della Latta, Ángel Mariano Giménez, Aarón Gleizer, Floreal Gorini, Alicia Moreau de Justo, Juan Bautista Justo, Alberto Lassus, Víctor Roque Maronna, Miguel Ángel Alfonso Corona Martínez, Carlos Humberto Perette, Nicolás Repetto, Amero Rusconi, León Schujman, Arturo Vainstok, Humberto Volando.
7. Las monografías deberán estar escritas en español y enviarse únicamente en archivo DOC o DOCX, de Word. Deberán contemplar los siguientes requisitos para su presentación: formato A4 (210 x 297 mm); fuente Arial, tamaño 11 con espacio de 1,5; mínimo de quince (15) y máximo de veinte (20) páginas. La mención de la bibliografía utilizada deberá estar al final del trabajo. Las monografías deberán tener un autor individual, es decir que no se aceptarán trabajos de autoría colectiva. Cada participante podrá presentar un único trabajo. Los textos que no respeten estas pautas mínimas serán descartados.
8. La participación en el concurso implica la aceptación íntegra e incondicional de estas bases y su compromiso de no retirar la obra del mismo hasta darse a conocer el fallo del Jurado. Será responsabilidad exclusiva del participante el cumplimiento de las siguientes condiciones: que el texto sea inédito y que sea de su exclusiva autoría; que no haya sido presentada a otro concurso pendiente de resolución; que no tenga cedidos o prometidos los derechos de edición, publicación o reproducción en cualquier forma con terceros.
9. InterCoop realizará la edición, corrección y publicación de un libro con los trabajos premiados. Los autores de las obras ganadoras cederán de forma gratuita y sin intermedio de contrato alguno los derechos patrimoniales sobre dicha publicación, que figurará en forma electrónica e indeterminadamente en la Biblioteca Digital Cooperativa, de acceso libre y gratuito. La sola participación implica la aceptación de esta cláusula. InterCoop contribuirá con la difusión del libro y llevará a cabo su presentación pública.
10. El premio monetario establecido no se considerará de ningún modo como anticipo a cuenta de derechos de autor. Cualquier vínculo posterior entre InterCoop y los autores premiados queda supeditado a un eventual acuerdo de partes que solo podrá ser inicialmente promovido por la editorial.
11. InterCoop publicará el dictamen del Jurado del concurso por los medios que utilizan habitualmente para sus actividades.
12. Para cualquier diferencia que tuviere que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a jurisdicción ordinaria competente en razón de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que
pudiere corresponderles.